



Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN MEF/DGAF N.º 21/2024.-

POR LA CUAL SE ASIGNA LA SUMA DE ₡. 18.646.754.- (GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), EN CONCEPTO DE IMPORTE DE REFUERZO DE VIÁTICO PARA SU EXCELENCIA SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 26 de enero de 2024.-

VISTO: El Memorandum DG N.º 07/2024, de la Dirección General de Gabinete, (Expediente SIME N.º 4.954/2024), en la que eleva la solicitud de asignación de importe de refuerzo de viático para su Excelencia Señor Ministro de Economía y Finanzas, quien participará del ROADSHOWS (REUNIONES CON INVERSIONISTAS) EN EL MARCO DE LA COLOCACIÓN Y EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS, a desarrollarse en la ciudad de Londres, Inglaterra, del 26 al 31 de enero de 2024, y la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 01 al 08 de febrero de 2024, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde a la solicitud obrante en el Expediente SIME N.º 4.954/2024, resulta necesario asignar el importe de refuerzo de viático para su Excelencia Señor Ministro de Economía y Finanzas.

Que, la Coordinación de Recursos Financieros, a través de la Nota MEF/DA/CRF N.º 03/2024 de fecha 24 de enero de 2024, elaboró la liquidación correspondiente resultando la suma total de ₡. 18.646.754 en concepto de importe de refuerzo de viático.

La Ley N.º 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

El Decreto N.º 5076/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 6511/2020, "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

La Ley N.º 7228/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

El Decreto N.º 1092/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7228/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", Capítulo 04-06 del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2024), art. 119°.

Que, el Decreto N.º 5826/2005, autoriza al Director General de Administración y Finanzas a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los actos administrativos referidos a reconocimiento de derechos subjetivos.



Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN MEF/DGAF N.º 21/2024.-

POR LA CUAL SE ASIGNA LA SUMA DE ₡. 18.646.754.- (GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), EN CONCEPTO DE IMPORTE DE REFUERZO DE VIÁTICO PARA SU EXCELENCIA SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO.

POR TANTO,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Asignar la suma de ₡. 18.646.754.- (GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), en concepto de importe de refuerzo de viático para su Excelencia Señor Ministro de Economía y Finanzas, quien participará del **ROADSHOWS (REUNIONES CON INVERSIONISTAS) EN EL MARCO DE LA COLOCACIÓN Y EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS**, a desarrollarse en la ciudad de Londres, Inglaterra, del 26 al 31 de enero de 2024, y en la ciudad Nueva York, Estados Unidos, del 01 al 08 de febrero de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nombre(s) y Apellido(s) | CIC N° | Cargo | Destino | Total de Días | Viático USD/Día | Total USD Viático | Tipo de Cambio | Total de Refuerzo de Viático | Total ₡. Pasaje | Total ₡. |
|-------------------------------------|---------|----------|----------------------------|---------------|-----------------|-------------------|----------------|------------------------------|-----------------|-------------------|
| Carlos Gustavo Fernández Valdovinos | 705 879 | Ministro | Londres, Inglaterra | 6 | 183 | 1 098 | 7.301 | 8 016 498 | 0 | 8 016 498 |
| Carlos Gustavo Fernández Valdovinos | 705 879 | Ministro | Nueva York, Estados Unidos | 8 | 182 | 1 456 | 7.301 | 10 630 256 | 0 | 10 630 256 |
| TOTAL | | | | | | | | 18.646.754 | 0 | 18.646.754 |

Art. 2º.- Imputar la presente erogación a los Objetos del Gasto 1-1-1-232-10.

Art. 3º.- El funcionario deberá adecuarse a los procedimientos de rendición de cuentas y devolución de montos otorgados conforme a las normas y procedimientos dispuestos en el Decreto N.º 5076/21, en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la misión o comisión.

Art. 4º.- Comunicar y cumplido, archivar.

HORACIO ESTEBAN
CODAS GOMEZ
NUÑEZ

Firmado digitalmente por
HORACIO ESTEBAN CODAS
GOMEZ NUÑEZ
Fecha: 2024.01.26 09:32:58
-03'00'

HORACIO CODAS GÓMEZ NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS